



Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 1.1

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 09:00 horas del día lunes 16 de septiembre de 2024, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Sesión
- 2.- Primer punto específico. - Nombramiento del Secretario de Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental ó Contralor y Comisario Municipal
- 3.- Segundo punto específico. - Asignación de Comisiones a los integrantes de Ayuntamiento
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la sesión

Haciendo uso de la palabra, el C. Rafael Murrieta Mata, en su carácter de Presidente Municipal, manifestó al Honorable Cuerpo de Regidores, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tiene a bien presentar a manera de propuesta, solicitando la aprobación en su caso, de los C.C. Luz María Portillo Trejo, C.P. José Manuel Bejarano Martínez, Guadalupe Sánchez Murrieta y Emma Yadira Bejarano Duarte para desempeñar los cargos de Secretaria de Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (Contralor) y Comisario Municipal

Al respecto, después de analizar las propuestas, los Ediles emitieron los siguientes:

Acuerdo N° 1.- El Honorable Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, en estricto apego al artículo 61, Fracción III, en el ámbito administrativo, inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el **Prof. Rafael Murrieta Mata**, en su calidad de Presidenta Municipal, y tiene a bien otorgar el nombramiento de **Secretario de Ayuntamiento**, en favor del **C. Luz María Portillo Trejo**.

Acuerdo N° 2.- El Honorable Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, en estricto apego al artículo 61, Fracción III, en el ámbito administrativo, inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el **Prof. Rafael Murrieta Mata**, en su carácter de Presidente Municipal, y tiene a bien otorgar el nombramiento de **Tesorero Municipal**, en favor del **C. José Manuel Bejarano Martínez**

Acuerdo N° 3.- El Honorable Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, en estricto apego al artículo 61, Fracción III, en el ámbito administrativo, inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el **Prof. Rafael Murrieta Mata** en su calidad de Presidente Municipal, y tiene a bien otorgar el nombramiento de **Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**, en favor del **C. Guadalupe Sarahí Sánchez Murrieta**.

Acuerdo No. 4.- El Honorable Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, en estricto apego al artículo 61, Fracción III, en el ámbito administrativo, inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el **Prof. Rafael Murrieta Mata**, en su carácter de Presidente Municipal, y tiene a bien otorgar el nombramiento de **Comisario Municipal**, en favor de la **C. Emma Yadira Bejarano Duarte**.

Retomando el uso de la voz, el C. Rafael Murrieta Mata, en apego al artículo 67 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expone a los Ediles que para el buen funcionamiento de la presente administración municipal, es necesaria la participación organizada de los integrantes del Ayuntamiento encabezando las diferentes Comisiones que promueven el desarrollo del municipio, tales como: Educación, Salud, Seguridad Pública, Hacienda Municipal, Protección Civil, Obras Públicas, Servicios Públicos, Agricultura y Ganadería, Deporte.

Una vez analizadas las comisiones propuestas por el C. Presidente Municipal, el Honorable Ayuntamiento aprueba el siguiente:

Acuerdo N° 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba por unanimidad que cada integrante del Ayuntamiento represente y desempeñe con eficiencia cada una de las siguientes Comisiones:

Comisión	Responsable
Educación	C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Salud	C. Deborah Yaneth Murrieta Montoya
Seguridad Pública	C. Mauro Reyna Bejarano
Hacienda Municipal	C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Protección Civil	C. Abraham D. Valenzuela Bejarano
Obras Públicas	C. Liselda Guadalupe Infante Silva
Servicios Públicos	C. Deborah Yaneth Murrieta Montoya

Agricultura y Ganadería

C. Breirie Alan Arrizon Ochoa

Deporte

C. Abraham D. Valenzuela
Bejarano

Continuando con la sesión, dentro del punto de **asuntos generales**, el C. Rafael Murrieta Mata Presidente Municipal, comentó con respecto al deporte que en esta ocasión no habrá liga de béisbol en lo que queda de este año ya que va entrando a la Administración y no es posible inscribirnos, pero tendremos la oportunidad de hacerlo el próximo año.

Prosiguiendo con el orden, con respecto a vivienda el alcalde comentó que se tomara en cuenta al H. Cuerpo de Cabildo para considerar a las personas que más necesiten vivienda digna, techos, pisos etc...

Continuando con los asuntos generales, el C. Presidente Municipal Rafael Murrieta Mata informó a los Ediles sobre el tema de las Fiestas de San Rafael Arcángel en nuestro municipio que se llevarán a cabo los días 23 al 27 de Octubre que serán de la siguiente manera:

Jueves 24 evento en El Alamito

Viernes 25 baile popular

Sábado 26 Potrillada y carreras de caballos. Por la noche gran baile con la banda Tres Ríos, música que será apoyada por la Secretaria de Turismo de este Estado de Sonora.

Domingo 27 Palenque en el salón de Actos Municipal, solo por esta ocasión será en este lugar, considerando la Legislación respecto a esta actividad.

También este día domingo será la cabalgata que saldrá de la localidad la Playa a Trincheras, considerando esta comunidad, por seguridad.

Continuando con el orden hace uso de la voz la C. Deborah Yaneth Murrieta Montoya Regidora propietaria para preguntar en qué lugar serán los bailes.

A lo cual, el C. Rafael Murrieta Mata Presidente Municipal comenta que será en la Plaza Publica Los Arcos. Y da a conocer que todos los días de fiesta serán completamente gratuitos con grupos locales. La Secretaria de Turismo en nuestro Estado hará una rueda de prensa para hacer la invitación a las Tradicionales Fiestas de Trincheras a todo Público en General.

El alcalde C. Rafael Murrieta Mata comenta a Los Ediles que DIF no tendrá voluntariado y por lo que este ayuntamiento trabajará de la mano para sacar adelante cada evento que se presente.

La C. Deborah Yaneth Murrieta Gaxiola Regidor Propietario, solicita se haga un grupo de WhatsApp para que el cuerpo de regidores este mas comunicado.

Para terminar con esta Sesión de cabildo el Presidente pregunta si hay algún otro asunto que tratar. A lo que respondieron no.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 16 de septiembre de 2024, se da por terminada la primera Sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, firmando para constancia quienes en ella intervinieron con derecho de voz y voto en los asuntos tratados.

Atentamente


Prof. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

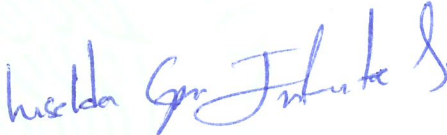


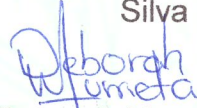

Mtra. Socorre Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

REGIDORES
PROPIETARIOS


C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano


C. Mauro Reyna Bejarano


C. Liselda Guadalupe Infante
Silva


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya


C. Breirie Alan Arrizon Ochoa